



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

1. Objetivo de la Evaluación del Diseño de un Programa Presupuestario

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el diseño del Programa (Colocar el nombre del programa sujeto a evaluación) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar el análisis de la justificación de la creación del programa evaluado, así como, la configuración de su diseño,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial,
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios operados en el Estado de México.

2. Tomos que integran la Evaluación del Diseño Programático y su metodología de desarrollo

La evaluación en materia del Diseño Programático se divide en cinco tomos e incluye un total de 21 cuestionamientos que al finalizar la evaluación deberán ser contestados, como se detalla en la siguiente tabla:

TOMO	Numero de Preguntas
I. Justificación de la creación y del diseño del programa	3
II. De cuál es su contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los programas sectoriales	3
III. De la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida	3
IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11
V. De la existencia de complementación o coincidencias con otros programas presupuestarios.	1



La evaluación se realiza mediante un trabajo de administración, con base en información proporcionada por el sujeto evaluado responsable del programa, así como información adicional que la Unidad de Evaluación o la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. El trabajo de administración consiste en un conjunto de actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos de la entidad, sus bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y considerando la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con los ejecutores de los programas.

3. Reglas Generales para la respuesta de las preguntas.

A lo largo de los cinco tomos que integran la evaluación del desempeño se incluyen preguntas específicas, de las cuales 16 de ellas corresponden a preguntas cerradas que deberán ser resueltas mediante la afirmación o negación binaria (**SI o NO**) sustentando con evidencia documental oficial y haciendo explícitos los argumentos mínimos indispensables empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea afirmativa, se seleccionará uno de cuatro niveles posibles de respuesta definidos para cada cuestionamiento.

Dentro de los presentes términos de referencia se incluyen 5 preguntas que no corresponde sean resueltas afirmativa o negativa únicamente, por lo cual no incluyen niveles de respuestas y deben ser resueltas mediante un análisis y argumentación sustentada en evidencia documental.

3.1 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas que integran los presentes términos de referencia para la evaluación del diseño debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes elementos:

- La pregunta;
- La respuesta afirmativa-negativa (SI o NO según corresponda) o abierta;

Nota: Para las respuestas cerradas y en los casos en los que la respuesta sea SI, se deberá incluir el nivel de respuesta, incluyendo la letra y su descripción correspondiente, y la justificación correspondiente a la respuesta.



3.2 Elementos a considerar para generar las respuestas.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

Para la determinación de la respuesta cerrada (SI o NO), en el caso de que el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considerará como información inexistente y, se seguirá que, la respuesta es negativa.

Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es afirmativa, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta (1, 2, 3, 4), tomando en cuenta los supuestos establecidos para cada nivel.

Es posible responder que no aplica a alguna o algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a los cuestionamientos. De verificarse este evento, se explicarán los motivos por los cuales no aplica en el espacio para la respuesta. Cuando la evaluación está siendo realizada por un evaluador externo, La Unidad de Evaluación del Gasto Público del GEM o el CIEPS cuando así corresponda, podrán solicitar que se analicen nuevamente las preguntas que se encuentren en esta situación.

Para la totalidad de las preguntas que conforman los presentes términos de referencia para la evaluación del diseño, se incluyen los siguientes aspectos:

1. La enunciación de los elementos para justificar la valoración, es muy importante considerar que estos elementos se describen, pero no se limita la consideración de elementos adicionales que fortalezcan la justificación.
2. Fuentes de información primaria mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.
3. Ilación lógica entre respuestas. En caso de que la pregunta que está en proceso de contestación tenga relación con otra u otras, se señala la o las preguntas con las que debe mantener coherencia en su respuesta.
Nota: En el caso de las preguntas con respuesta binaria, (afirmativa/negativa) no implica, que el nivel de respuesta (1,2,3,4) otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino únicamente que la argumentación debe ser congruente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:



ANEXO	CONTENIDO
Anexo 1	Descripción General del Programa Presupuestario.
Anexo 2	Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.
Anexo 3	Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.
Anexo 4	Indicadores.
Anexo 5	Metas del programa.
Anexo 6	Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.
Anexo 7	Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.
Anexo 8	Principales fortalezas, retos, y recomendaciones.
Anexo 9	Matriz de Indicadores para Resultados del programa.
Anexo 10	Fuentes de Información.
Anexo 11	Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

4. Evaluación

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Con base en información solicitada a los sujetos evaluados, se debe adjuntar en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa presupuestario (nombre, entidad responsable y las unidades ejecutoras, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema central o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, población objetivo y la población atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado;
8. Principales metas de indicador a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades;
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.



Tomo I. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.

Con base en la identificación que la entidad responsable y unidad o unidades ejecutoras del programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa se debe integrar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, se indicará si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.



Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, deberá especificarse en qué periodo se realizará dicha actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML).

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas **2, 3, 7 y 21**.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.



2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, el cual deberá precisarse.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas **1, 3, 7 y 21**.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (local, nacional o internacional) de los efectos positivos



	<p>atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
--	---

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 1 y 2.

3.4. Análisis de la contribución del programa a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y a los sectoriales.

Tomo II. Análisis de la contribución del Pp a los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal vigente y los sectoriales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo u objetivos del programa sectorial, se relaciona, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.



2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.**

5. ¿Con cuáles Pilares Temáticos y objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir los Pilares Temáticos y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, el o los programas sectoriales, relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.



- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 4 y 6.
6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?**

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:
- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
 - 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
 - 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 4 y 5.

Análisis de la Población potencial y objetivo

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Población potencial: Se refiere a aquella parte de la población total que presenta la necesidad o se ve afectada por el problema y en consecuencia podría ser candidata a recibir los beneficios que otorga el programa.

Población objetivo: Es aquella población que se tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad o configuración del programa.

Población atendida: Se entenderá como la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal.

Tomo III. Análisis de la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:



- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial, objetivo y atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **Negativa**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **Afirmativa** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida; así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2: Metodología para la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 1, 2, 8 y 9.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:



- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “Negativa”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Afirmativa” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

Se entenderá por información:

Sistematizada: a la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático;

Actualizada: cuando el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por

Depurada: aquellas que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna



aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 7 y 9.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 7 y 8.

Tomo IV. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.



- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

10.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, **especificando** las Actividades que **no** cumplen y por qué. **Se deben proponer cambios en la pregunta 20.**

10.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con la respuesta** de la pregunta **11, 14, 15 y 20.**

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- Son los bienes o servicios que produce el programa.
- Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.



Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

11.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, **especificando** los Componentes que **no** cumplen y por qué. **Se deben proponer cambios en la pregunta 20.**

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con la respuesta** de la pregunta **10, 12, 14, 15 y 20.**

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.



Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

12.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, **especificando** los que no cumple y por qué. **Se deben proponer cambios en la pregunta 20.**

12.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y los arboles de problemas y objetivos.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas **11, 13, 14, 15 y 20.**

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, **especificando** los que no cumple y por qué. **Se deben proponer cambios en la pregunta 20.**

13.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y árboles de problemas y de objetivos.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de la preguntas **12, 14 y 20.**

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.



- 14.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.
- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.
- 14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

- 15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
 - a) **Claridad:** el indicador deberá ser preciso e inequívoco.
 - b) **Relevancia:** el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo al cual se vincula o le da origen.
 - c) **Economía:** la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.
 - d) **Monitoreable:** el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.
 - e) **Adecuado:** el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

- 15.1. En la respuesta se debe indicar cuáles a nivel Fin y Propósito incumplen y se debe adjuntar el Anexo 4 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.
- 15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.
16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- Nombre del indicador.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Unidad de Medida.
 - Frecuencia de Medición.
 - Línea base.
 - Metas.
 - Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.



3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 4 “Indicadores”, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 15, 17, 18 y 19.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**Negativa**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Afirmativa**” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las



	características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

17.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 “Metas del programa”. El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con la respuesta** de la pregunta **15,16 y 19**.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si los indicadores del programa no tienen medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Supuestos que se verifican
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.



3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas **15, 16, 19 y 20**.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“Negativa”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Afirmativa”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.



19.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

- **Fin**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Propósito**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Componentes**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- **Actividades**-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

VALORACIÓN FINAL DE LA MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19.

Tomo V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.



21. ¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

NOTA: No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los programas,
- b) La definición de la población objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el programa y
- d) La cobertura del programa.

En el formato del Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas. Mediante su análisis detectará los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y
- Atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios.

El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de los programas presupuestarios y MIR de programas presupuestarios.

21.3. La respuesta de esta pregunta debe ser **consistente con las respuestas** de las preguntas 1 y 2.



VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un **máximo de tres cuartillas** y seguir la siguiente estructura:

- Características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Contribución a los objetivos estatales y sectoriales.
- Población potencial y objetivo.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.
- Conclusiones.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 8 “Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones”, en el que se deben incluir **máximo 5 fortalezas** y/o oportunidades, **5 debilidades** y/o amenazas, y **5 recomendaciones por apartado** de la evaluación.

El formato del Anexo se presenta en la sección X. Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

CONCLUSIONES

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones. La extensión máxima es de tres cuartillas.

PERFIL Y EQUIPO CLAVE DE LA INSTANCIA EVALUADORA

En la siguiente tabla se especifican los requisitos mínimos académicos y de experiencia esperados de cada uno de los integrantes clave del equipo evaluador, dadas las particularidades del programa y la evaluación. (La Secretaría de



Finanzas, junto con el CIEPS en los casos donde sea pertinente en coordinación con las entidades públicas a evaluar deberán validar los requisitos)

Puesto a ocupar dentro del equipo evaluador	Formación Académica	Experiencia en proceso de evaluación	Experiencia específica en el área de interés de la entidad a evaluar

Productos y Plazos de Entrega

Es necesario definir un calendario de entregas a la **unidad coordinadora de la evaluación**, por ello se define la siguiente tabla. En cada una de las etapas señaladas, la instancia evaluadora deberá atender puntualmente las fechas señaladas y acordar con anticipación el horario de las reuniones, así como los requerimientos que necesitará para presentar sus resultados.

REGISTRO DE FECHAS DE ENTREGA DE PRODUCTOS	
Productos	Fecha de entrega
Primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño (este producto es opcional)	(Colocar la fecha)
Minuta, lista de asistencia y presentación en Power Point de la sesión de presentación de resultados de la primera entrega del Informe de Evaluación en materia de Diseño (este producto es opcional)	(Colocar la fecha)
Entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño que debe contener la siguiente estructura: <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2. Índice 3. Introducción (1 cuartilla) 4. Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa (3 cuartillas) 5. Apartado II. Contribución a los objetivos estatales y a los sectoriales (3 cuartillas) 6. Apartado III. Población potencial y objetivo (3 cuartillas) 7. Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) (11 cuartillas) 	(Colocar la fecha)



<ol style="list-style-type: none"> 8. Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios (1 cuartilla) 9. Valoración del Diseño del programa (3 cuartillas) 10. Conclusiones (2 cuartillas) 11. Bibliografía 12. Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Descripción General del Programa”. • Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. • Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. • Anexo 4 “Indicadores”. • Anexo 5 “Metas del programa”. • Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”. • Anexo 8 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”. • Anexo 9 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. • Anexo 10 “Fuentes de Información”. • Anexo 11 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”. 	
<p>Minuta, lista de asistencia y presentación en power point de la sesión de presentación de resultados de la entrega final del Informe de Evaluación en materia de Diseño.</p>	<p>(Colocar la fecha)</p>

En el caso de contratación de instituciones evaluadoras externas: Con base en lo establecido en Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México Capítulo séptimo, noveno y décimo, se estipulará que los productos deberán ser entregados en el domicilio de la **UIPPE o equivalente del sujeto evaluado** mediante oficio en hoja membretada y firmada por el responsable de la evaluación. El oficio debe incluir la siguiente leyenda: **“Se entrega (nombre del producto) en espera de su revisión y aprobación”**.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que la **UIPPE o su equivalente** emita comunicado oficial en donde se manifieste conformidad con el mismo, por lo que el responsable de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en el plazo que la UIPPE o su equivalente establezcan. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la **UIPPE del sujeto evaluado**.



Responsabilidades y Compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la institución evaluadora es responsable de:

1. Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; asimismo, del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
2. Respecto de los documentos preliminares o borradores y los trabajos finales.

Responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por la unidad coordinadora de la evaluación y por la unidad administrativa que opera el programa que no ha considerado pertinente incorporar en los informes respectivos y las causas que lo motivaron.

Respecto de la Diseminación de Resultados.

Los evaluadores deben estar disponibles para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la UIPPE del sujeto evaluado y la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado del México en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato.

En los casos excepcionales de contratación de evaluadores externos, la contratación, operación y supervisión de la evaluación se desarrollará bajo la coordinación de la **UIPPE o equivalente del sujeto evaluado**, quien será responsable de coordinar la evaluación al interior de la entidad gubernamental.

Los compromisos de la UIPPE son:

1. Suministrar oportunamente a la institución evaluadora toda la documentación necesaria para llevar a cabo el estudio, así como las bases de datos.
2. Verificar la confiabilidad de la información suministrada por ella y por las unidades relativas al programa.
3. Revisar el informe borrador y entregar oportunamente los comentarios que de la revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe.
4. Verificar que el informe final de evaluación externa cumpla con el contenido mínimo establecido en estos Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño del Programa: (Colocar el nombre del programa sujeto de evaluación).



FORMATOS DE ANEXOS

Anexo 4. Indicadores

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
PROPÓSITO			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
COMPONENTES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

Anexo 5. Metas del programa

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN			SI/NO		SI/NO		SI/NO
PROPÓSITO			SI/NO		SI/NO		SI/NO
COMPONENTES			SI/NO		SI/NO		SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO		SI/NO		SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN									
PROPÓSITO									
COMPONENTES									
ACTIVIDADES									

Anexo 8. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones para la Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario.

Hallazgo	Referencia de la pregunta	Recomendación
FORTALEZAS		
OPORTUNIDADES		
DEBILIDADES		
AMENAZAS		



Anexo 11: Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación (Solo presentar en caso de que sea autorizada la contratación de una institución de evaluación externa)

El Anexo debe incluir la siguiente información:

- a) Nombre de la instancia evaluadora.
- b) Nombre del coordinador de la evaluación.
- c) Nombres de los principales colaboradores.
- d) Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- e) Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.
- f) Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- g) Costo total de la evaluación.
- h) Fuente de financiamiento.